POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LLAMADO DETERMINADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, PARA LA SEDE DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES - ID 266.941

RESOLUCIÓN CNPCT Nº 15/2014

Asunción, 4 de febrero de 2014.-

VISTO: *El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la CNPCT, y;*

CONSIDERANDO*: Que, del mencionado informe se desprende el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente Nº 301.359, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitación y publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de conformidad a la Ley 2.051/03 "de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

Que, a criterio de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a los motivos expuestos y a la recomendación realizada en el Informe de referencia, así como a lo expresado en el Dictamen de la Asesoría Jurídica Nº 2/2014, corresponde que dicho llamado se declare desierto y se autorice un nuevo llamado.

POR TANTO; *en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Nacional,*

EL PRESIDENTE TURNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)

R E S U E L V E:

Art.1º. ***–Declarar*** *desierto el presente Llamado de Locación de Inmueble determinado, para alquiler de la Sede de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, por carecer de oferta presentada.*

Art. 2º.- ***Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones*** *de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles a iniciar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los trámites para realizar un nuevo Llamado de Locación de Inmuebles.*

Art. 3º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*

Dr. Roque Orrego
Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura